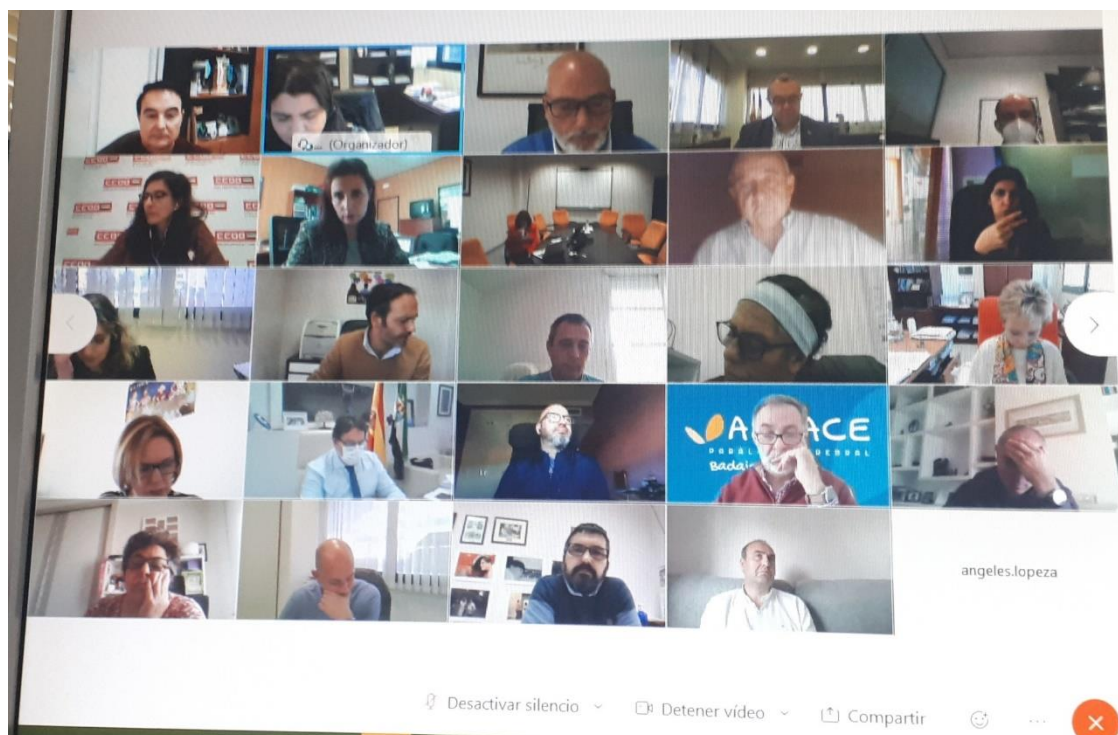


CERMI EXTREMADURA TRASLADA AL CONSEJO REGIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE EXTREMADURA LOS TEMAS CLAVES PARA EL COLECTIVO, TANTO DESDE EL AMBITO NORMATIVO COMO DE GESTIÓN MÁS INMEDIATA Y URGENTE.

EN LA REUNIÓN SE HA DESTACADO POR LOS MIEMBROS DE CERMI EXTREMADURA EL INTERÉS QUE SE CONSTATA POR EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, JOSE MARÍA VERGELES, EN TRABAJAR CONJUNTAMENTE TODOS ESTOS TEMAS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS.



Entre los temas planteados destacan la necesaria aprobación en octubre de 2021 de las normas que desarrollen la Ley de conciertos sociales, en la que como siempre CERMI Extremadura se ha ofrecido a participar desde el convencimiento de que se establecerá una colaboración total. También la concertación de los servicios que gestionan las ONGs en Extremadura y que todavía están vía subvención. Así como la actualización de precios según IPC de este año y automatizar las actualizaciones, y los importes correspondientes a las relativas a pagos de servicios de transporte y comedor. Además, la reactivación del grupo de altas necesidades de apoyo y la ejecución de lo establecido en general en los grupos de trabajo de cuando se pretendía modificar el Madex.

En el ámbito del empleo CERMI EXTREMADURA ha manifestado su interés y compromiso en participar activamente en el futuro plan de empleo específico para las personas con discapacidad. Además, se ha insistido en lograr que desde nuestra región se insista al gobierno de la nación de la urgente necesidad de solventar el grave problema que está ocasionando en materia de empleo la anulación de las equiparaciones entre incapacidad laboral y el reconocimiento

como persona con discapacidad, lo que sólo precisa que en un consejo de ministros se apruebe el texto que desde el Cermi Estatal se ha presentado y pactado como correcto. También todo lo relacionado con el convenio colectivo del sector y las obligaciones contraídas.

También, se ha trasladado la grave problemática que está ocasionando el actual colapso que sufren los dos CADEX en Extremadura en lo relativo a los reconocimientos de la calificación de personas con discapacidad, incluso en las revisiones, reconocimientos de movilidad reducida, entre otros aspectos.

En materia de vivienda se ha destacado que es urgente y necesario que se publique la convocatoria del programa de fomento de obras en viviendas existentes (accesibilidad), ya que fue en junio de 2016 cuando se publicó la última convocatoria autonómica. Fue concretamente en el marco del plan autonómico de vivienda 2013-2016, la Orden de 25 de mayo de 2016 por la que se establece la convocatoria para el ejercicio 2016-2017 de las subvenciones autonómicas previstas en el Decreto 137/2013, de 30 de julio, por el que se aprueba el Plan de Rehabilitación y Vivienda de Extremadura 2013-2016 y las bases reguladoras de las subvenciones autonómicas en esta materia.

Con posterioridad y en el marco del Plan autonómico de vivienda 2018-2021, se publicó el Decreto 17/2019, de 12 de marzo, por el que aprueban las bases reguladoras de las ayudas autonómicas del Plan de Vivienda de Extremadura 2018-2021, publicado en marzo de 2019. Posteriormente se publicó la Orden de 16 de abril de 2019 por la que se establece la convocatoria para el ejercicio 2019-2020 de determinadas subvenciones autonómicas previstas en el Decreto 17/2019, de 12 de marzo, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas autonómicas del Plan de Vivienda de Extremadura 2018-2021, publicada en abril de 2019, y sale la convocatoria para el Programa de ayuda a la conversión de espacios cerrados en viviendas, regulado en el Capítulo IV. Pero a pesar de que también sale publicada la Orden de 30 de junio de 2020 que aprueba las bases reguladoras de las ayudas autonómicas del Plan de Vivienda de Extremadura 2018-2021, publicado en julio de 2020, con las bases para el Programa de fomento de obras en vivienda existente (Capítulo IV. del plan autonómico de viviendas) no se ha llegado a publicar la convocatoria.

Por último se ha manifestado la satisfacción que supone para Cermi Extremadura que la Comisión de Salud Pública en su reunión del día 11 de marzo incorpore en la próxima actualización de la estrategia de vacunación a los grupos de alto riesgo para enfermedad grave por COVID-19, que se vacunarán de forma simultánea al grupo de edad de 70 a 79 años. Así, se incluirá a las personas con trasplante de progenitores hematopoyéticos, trasplante de órgano sólido y lista de espera para este, personas en hemodiálisis y diálisis peritoneal, enfermedad oncohematológica, cáncer de órgano sólido en tratamiento con quimioterapia citotóxica, cáncer de pulmón en tratamiento con quimioterapia o inmunoterapia y personas con Síndrome de Down mayores de 40 años.

El Comité de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad de Extremadura (CERMI Extremadura) es una entidad de ámbito regional creada en el año 2000. Su principal función es ser una plataforma de representación, defensa y acción de las Personas con Discapacidad en la Comunidad Autónoma de

Extremadura. Está constituido por las principales Federaciones y Organizaciones Regionales de Personas con Discapacidad, representando aproximadamente a 115.000 personas con discapacidad y sus familias.

Las entidades que forman parte de CERMI EXTREMADURA son: Asociación Síndrome de Down Extremadura, Cocemfe Extremadura, Plena Inclusión Extremadura, Federación Extremeña Aspace, Fedapas, Fexas, Once Extremadura, Feafes Extremadura, Feder Extremadura y Federación Autismo Extremadura.